INFORME DE SUPERVISIÓN No. 007 De 05 DE FEBRERO DE 2026

LAPSO del 01 de enero al 31 de enero del 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 017- JINAV.DADIN-2025
CONTRATISTA	:	COMDISTICOL
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TONER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERIA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL. NAVAL, acorde a las especificaciones técnicas descritas en el anexo
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	22-diciembre-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31-marzo-2025
VALOR INICIAL	:	CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 106.680.000,00)
ADICIÓN (S)	:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 6.340.000), correspondiente a la vigencia 2025 y para la vigencias futuras año 2026, CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO SESENTA MILLONES VEINTE MIL PESOS ($ 160.020.000,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial naval (Tecnólogo en sistema)
SUPERVISOR INICIAL	:	S2 EDWARD CARRANZA BARRAZA
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bogotá, a los cinco (05) día del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor de la contrato No. 017-JINAV.DADIN-2025 suscrita con la empresa COMDISTICOL, NIT 901.247.058-6, representada legalmente por el señor ANDREW ANTONIO ARGUMEDO ALEMAN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TONER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERIA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL., acorde a las especificaciones técnicas descritas en el anexo

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Adición en valor y en tiempo	27-10-2025	EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCOPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TÓNER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERÍA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL	N/A	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 6.340.000), correspondiente a la vigencia 2025 y para la vigencias futuras año 2026, CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000)

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 160.020.000,00_COP	N/A	$ 160.020.000,00	N/A	N/A	$ 160.020.000,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 320-47-994000032966 DE FECHA 01-07-2025 ASEGURADO SOLIDARIA DE COLOMBIA 01-07-2025
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. 320-47-994000032966 ANEXO:2 DE FECHA 04-11-2025 ASEGURADO SOLIDARIA DE COLOMBIA 04-11-2025

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		01-07-2025	04-11-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los servicios)	x		01-07-2025	04-11-2025
CALIDAD DEL SERVICIO	x		01-07-2025	04-11-2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		01-07-2025	04-11-2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		x		
TODO RIESGO		x		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		x		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	$ 106.680.000,00 COP	23325	25/08/25	306449425	27/08/25	$4.029.220,01 COP	$ 102.650.780,00 COP	3,775%
PARCIAL	2025	$ 106.680.000,00 COP	23925	15/09/25	340240625	17/09/25	$24.029.220.01 COP	$ 74.408.972,00	26,47%
PARCIAL	2025	$ 106.680.000,00 COP	28725	08/10/25	385520525	14/10/25	$22.384.619.99 COP	$52.024.353.01	47,46%
PARCIAL	2025	$ 160.020.000.00 COP	33325	14/11/25	443350125	19/11/25	$ 26.402.180.00 COP	$82.991.392.01	51,87%
PARCIAL	2025	$ 160.020.000.00 COP	826	06/01/26	1964926	14/01/26	$ 21.362.300.00	$61.629.092,01	61,49%
PARCIAL	2025	$ 160.020.000.00 COP	926	06/01/26	1964926	14/01/26	$14.629.092,02	$46.999.999,99	70,63%
PARCIAL	2025	$ 160.020.000.00 COP	4826	23/01/26	11782326	27/01/26	$16.546.890,02	$30.453.109,97	80,97%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2025	No 5925/ 05/05/ 2025	$107.950.000,00 COP	N/A	425	45625	No.13825 /27/06 2025	$ 160.020.000.00 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TONER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERIA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL NAVAL	$ 106.680.000,00 COP	N°407 08/08/2025	$ 4.029.220,01	N°001	$ 4.029.220,0	1002288005 23/08/2025	$4.029.220,0	N/A
N/A	N/A	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TONER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERIA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL NAVAL	$ 106.680.000,00 COP	N°469 04/09/2025	$ 24.212.567,99	N°002	$ 24.212.567,99	1002293739 09/09/2025	$24.212.567,99	N/A
N/A	N/A	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TONER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERIA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL NAVAL	$ 106.680.000,00 COP	N°549 02/10/2025	$ 22.384.619,99	N°003	$ 22.384.619,99	1002310606 07/10/2025	$ 22.384.619,99	N/A
N/A	N/A	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TONER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERIA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL NAVAL	$ 160.020.000,00 COP	N°634 04/11/2025	$ 26.402.180,00	N°004	$ 26.402.180,00	1002331677 14/11/2025	$ 26.402.180,00	N/A
N/A	N/A	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TONER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERIA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL NAVAL	$ 160.020.000,00 COP	N°709 01/12/2025	$ 21.362.300,00	N°005	$ 21.362.300,00	1002350927 03/12/2025	$ 21.362.300,00	N/A
N/A	N/A	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCOPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TÓNER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERÍA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL NAVAL	$ 160.020.000,00 COP	N°710 01/12/2025	$ 14,629,092.02	N°006	$ 14,629,092.02	1002353411 11/12/2025	$ 14,629,092.02	N/A

N/A	N/A	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON FOTOCOPIADO, A TODO COSTO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TÓNER, CILINDROS, FUSORES, PAPELERÍA, ENTRE OTROS), PARA LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL NIVEL CENTRAL NAVAL	$ 160.020.000.00 COP	N°875 16/01/2026	$ 16.546.890,02	N°007	$ 16.546.890,02	1002377493 23/01/2026	$ 16.546.890,02	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [4], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	ENTREGA PARCIAL	95%	

OBSERVACIONES:

Se recibió la totalidad de los equipos impresoras, papelería y reguladores de voltajes cabe resaltar que aún no ha llegado las bandejas adicionales.

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista COMDISTICOL NIT 901.247.058-6 frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y

[4] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido en el mes de julio del 2025, suscrito por el revisor fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Certificado de Aporte Parafiscales de fecha mes de enero con planilla

15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un 80,97%

Atentamente,

Firma
S2 EDWARD CARRANZA BARRAZA
C.C. 1.128.052.473
Celular: 3046366754

COMDISTICOL

ANEXO.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA (No obligada a tener Revisor Fiscal)

Yo **ANDREW ANTONIO ARGUMEDO ALEMAN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.047.342.603** en mi calidad de representante legal de la empresa **COMDISTICOL SAS** con NIT No. **901.247.058-6**, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud-EPS- , los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar – ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- según consta en las últimas planillas de pago **Nº**. 27616781. de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 50 de Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

De igual manera manifiesto que la empresa no tiene la obligación de tener Revisor Fiscal por los siguientes motivos: Será obligatorio tener revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil (5.000) salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos.

Se firma en Barranquilla el 05 de enero de 2026

Cordialmente,

ANDREW ANTONIO ARGUMEDO ALEMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CC # 1.047.342.603 DE STO/TOMAS
COMDISTICOL S.A.S
901.247.058-6